LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios profesionales en el programa de promoción y prevención de la violencia de género, violencia sexual y lesiones de causa externa en el Distrito de Barranquilla, de la Secretaría de Salud del Distrito de Barranquilla.

Se expide la presente certificación el 01 de septiembre de 2020.

Cordialmente,

BLEYDIS GISELLE TORRECILLA LEON
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH3848-2020

Proyectó: Njimenez